

EDICTO No. PARQ-019-2014

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013.

Que en el expediente No. **LCH-08591** se ha proferido la **RESOLUCIÓN N° VCT - 3306 DEL 05 JULIO DE 2013, Por medio de la cual se resuelve un tramite de cesión de derechos** y en su parte resolutive dice;

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. LCH-08591, solicitada por la sociedad PROYECTO COCOHONDO S.A.S., a favor de la sociedad 6421 COLOMBIA S.A.S, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Señora PAULA ANDREA PULGARIN en su condición de Representante Legal de la sociedad titular y al Representante Legal de 6421 COLOMBIA S.A.S o quien haga sus veces o en su defecto, procédase mediante Edicto.

ARTICULO CUARTO. Contra le presente resolución procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 50 y ss del decreto 01 de 1984, según lo establece el artículo 308 de la ley 1437 de 2011.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día dieciocho (26) de Septiembre de dos mil catorce (2014) a las 8:00 a.m., y se desfija el día veinticinco (03) de Octubre de dos mil catorce (2014) a las 5:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

JULIAN ALBETO GRISALES GALVIS
Gestor con de Funciones de Coordinación
Punto de Atención Regional Quibdó

Elaboro: Saida Luz Córdoba Robledo